

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A.
DE C.V.
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES, S.A. DE C.V.
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	24,150,665.04	18,577,430.38	12,075,332.52	6,501,897.86	6,501,897.86	5,573,234.66	53.84
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$24,150,665.04	\$18,577,430.38	\$12,075,332.52	\$6,501,897.86	\$6,501,897.86	\$5,573,234.66	53.84

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$6,501,897.86**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$12,075,332.52**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **53.84%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se nota una modificación en presupuesto debido a los descuentos que se han otorgado como apoyo a ciudadanía del municipio de Benito Juárez”. (Figura 1)

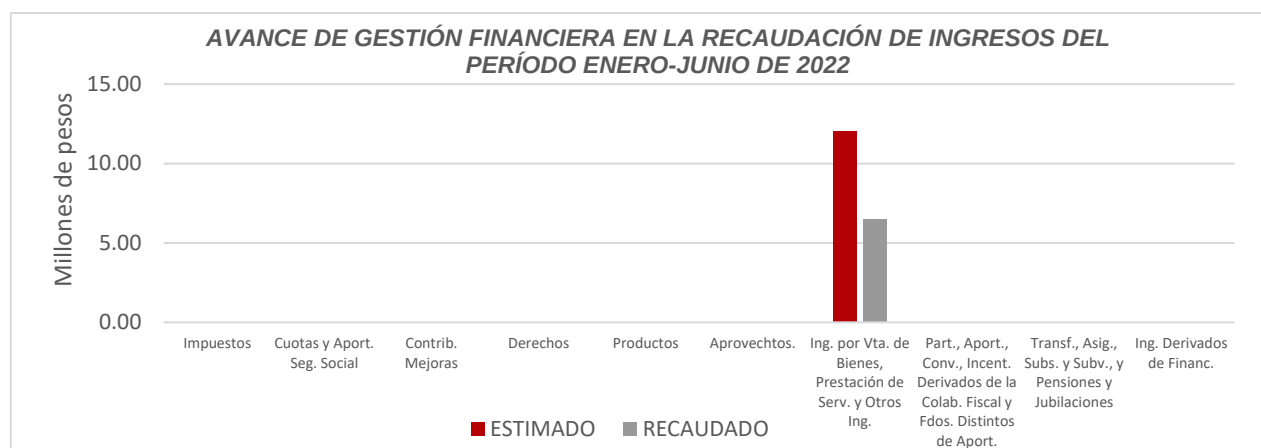


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$6,501,897.86**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$24,150,665.04**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **26.92%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

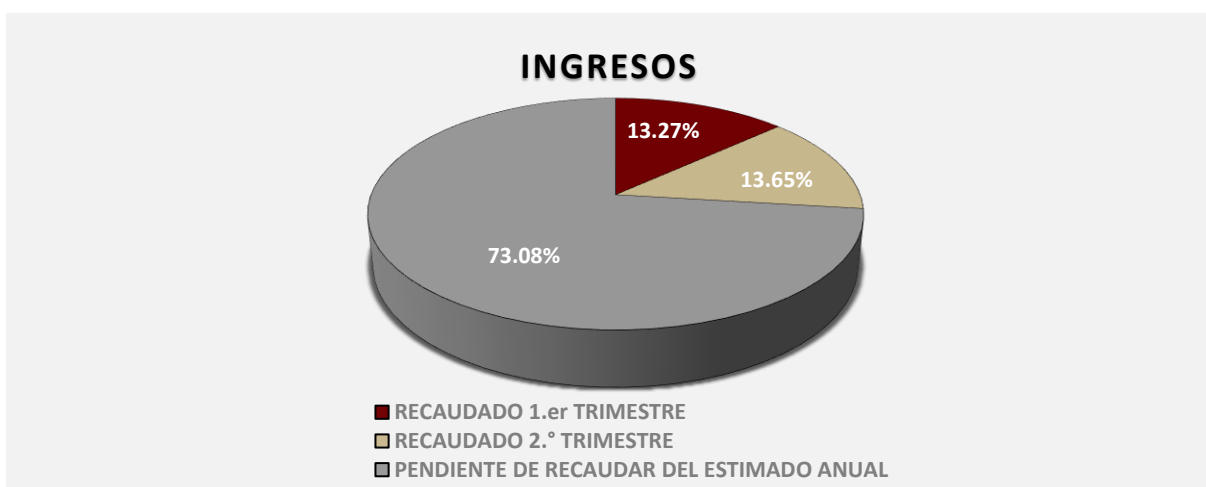


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$12,615,444.00	\$12,825,385.73	\$6,307,722.00	\$6,602,663.71	\$4,465,743.38	\$2,136,920.33	67.64
Materiales y suministros	2,866,969.88	3,077,360.91	1,433,484.94	1,908,561.35	1,058,302.63	850,258.72	55.45
Servicios generales	5,392,078.04	5,523,464.45	2,696,039.02	3,005,261.07	1,037,404.88	1,967,856.19	34.52
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,382,266.04	1,243,025.87	1,191,133.02	51,892.85	2,827.58	49,065.27	5.45
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	893,907.04	923,907.04	446,953.52	506,953.52	20,434.00	486,519.52	4.03
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$24,150,665.00	\$23,593,144.00	\$12,075,332.50	\$12,075,332.50	\$6,584,712.47	\$5,490,620.03	54.53

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$6,584,712.47**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$12,075,332.50**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **54.53%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se nota una modificación en presupuesto ya que en las diferentes unidades de funeraria, panteón y rastro municipal existe la rotación de personal”; **Materiales y suministros**, “se nota una modificación en el presupuesto para la compra de accesorios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Servicios generales**, “se nota una modificación en presupuesto para los servicios de funeraria, panteón y rastro municipal”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

otras ayudas, “se nota un reducción ya que de esa partida se ha tomado los traspasos a las diferentes unidades y darles recursos”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se nota un ampliación para la compra de accesorios rastro municipal para la matanza de cerdo, res, ovino y marrana ya que se había presupuestado para un bien vehicular”. **(Figura 3)**

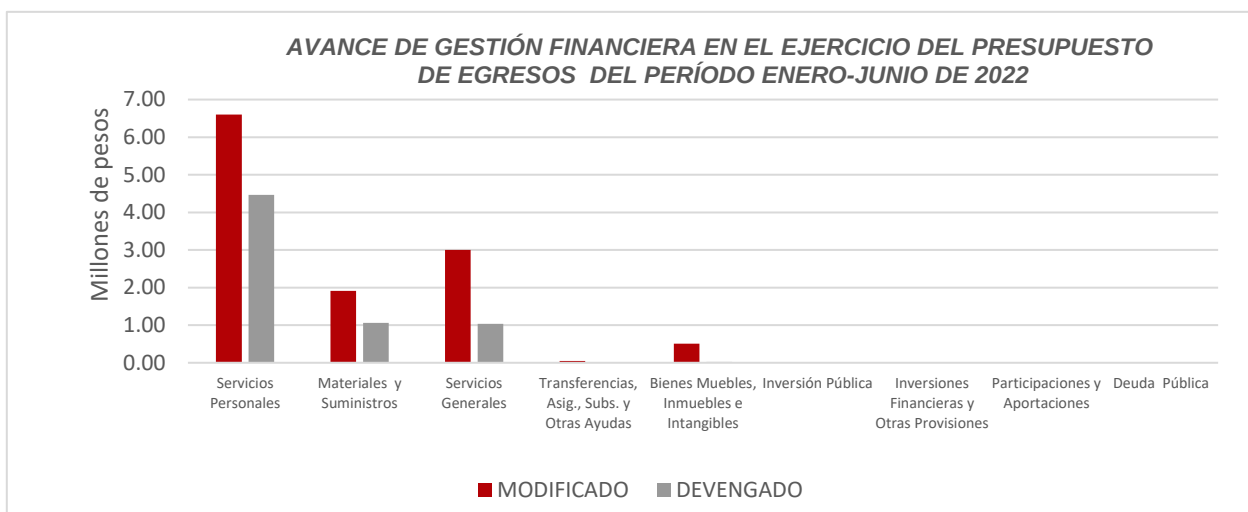


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$6,584,712.47** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$23,593,144.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **27.91%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

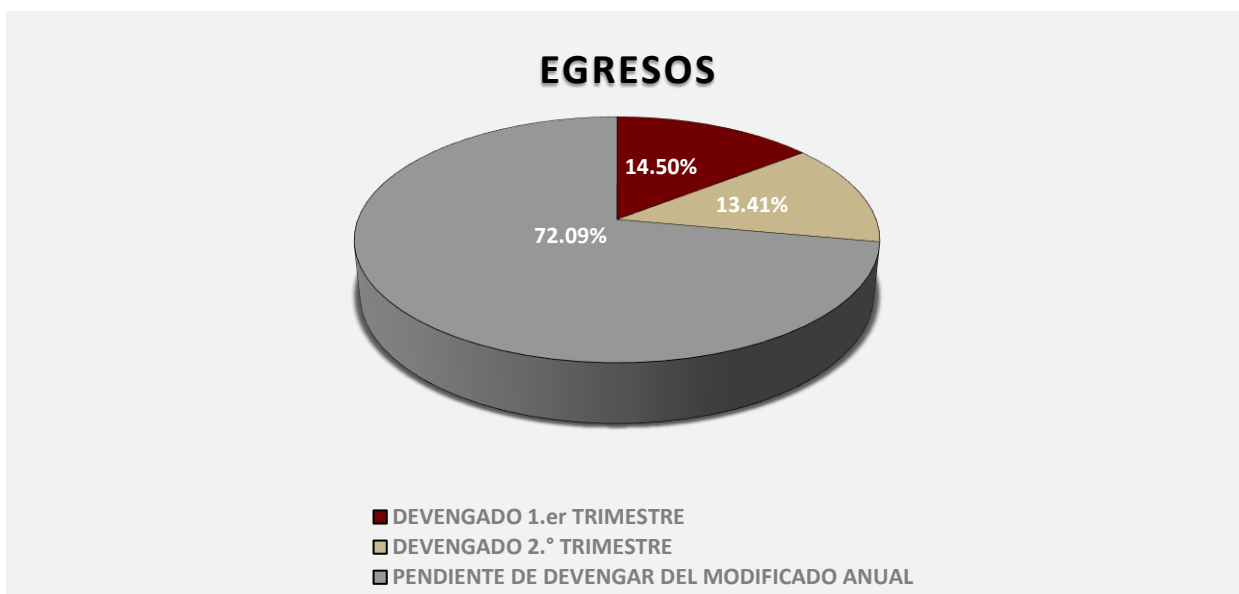


Figura 4

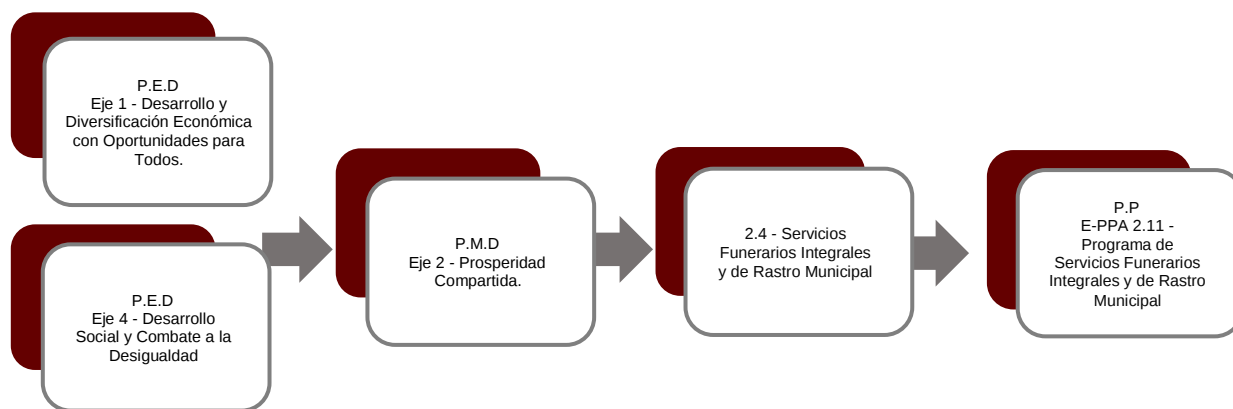
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales S. A. de C. V.**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$24,150,665.00** por tal motivo establece para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **E-PPA 2.11 - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



La **Operadora y Administradora de Bienes Municipales S. A. de C. V.**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PP 2.11 - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad reactivando y diversificando la economía y poniendo fin a la exclusión social para fortalecer a las familias y mejorar la calidad de vida de la población mediante la mejora en la calidad funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal a cargo de La Operadora y Administradora de Bienes Municipales	Índice de Economía Estable.	Ascendente Regular	Bienal	42.00	No	42.00	57.00	-	-	135.71%	0.00%
						42.00	42.00	42.00	42.00		
	Coeficiente de Gini.	Descendente Regular	Anual	0.40	No	0.40	0.40	-	-	100.51%	0.00%
						0.40	0.40	0.40	0.40		
P- La población benitojuarenses recibe los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	Porcentaje de servicios entregados por OPABIEM a la población.	Ascendente Regular	Trimestral	31,620.00	SI	8,838.00	8,343.00	-	-	105.54%	54%
						7,905.00	7,905.00	7,905.00	7,905.00		
C01- Servicios de funeraria y panteón dirigidos a la población benitojuarenses realizados.	Porcentaje de Servicios Funerarios Realizados.	Ascendente Regular	Trimestral	895.00	SI	105.00	87.00	-	-	38.84	21%
						224.00	224.00	224.00	223.00		
C02- Servicios operativos y técnicos de ganadería dirigido a introductores en todas las áreas del rastro.	Porcentaje de Incremento de Introductores en Rastro.	Ascendente Regular	Trimestral	30,000.00	SI	8,019.00	8,057.00	-	-	107.43%	54%
						7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00		
C03- Servicios de sepulturas.	Porcentaje de Bóvedas Ocupadas Censadas.	Ascendente Regular	Trimestral	725.00	SI	184.00	199.00	-	-	109.34%	53%
						182.00	182.00	182.00	182.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E-PPA 2.11 Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa para el primer indicador que “El Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica los índices y subíndices de manera bienal. Se obtuvieron 57 puntos en 2022”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Para el segundo indicador aclara que “Según datos de la Secretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN sitúa al Coeficiente Gini para el Municipio de Benito Juárez en 0.397 con la última actualización en agosto 2021. El cálculo se hace mediante una tasa de variación. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **38.84%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que “la variación entre la meta planteada y los servicios funerarios realizados se deben a que durante el 2020 y 2021 fueron atípicos, a causa de las defunciones consecuencia del COVID-19, mismos casos que han disminuido notoriamente en lo que va del 2022, así también considerar que la competencia en servicios funerarios particulares ha crecido también”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **107.43%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “el número de servicios que presto rastro municipal superaron la meta planteada, a razón que los introductores ingresaron mayor número de animales para la matanza diaria”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **109.34%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “los servicios de panteón cumplieron la meta planteada para el primer trimestre de 2022”.

Cabe destacar que la entidad, en este programa presupuestario, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.